

Evaluación de

Consistencia y Resultados

2022

Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento
de los Municipios (FORTAMUN)

Municipio de Tepezalá

Ejercicio Fiscal 2021 (I-005)



IPLANEA
INSTITUTO DE PLANEACIÓN
DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES

Contigo al 100

GAPS®

Grupo de Análisis y Planeación Social



2022

I. Resumen Ejecutivo

Con fundamento a la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria (LFPRH), en sus artículos 78, 85 y 110 que establecen, entre otros aspectos: *“Las dependencias, o las entidades a través de su respectiva dependencia coordinadora de sector, deberán realizar una evaluación de resultados de los Programas sujetos a reglas de operación, por conducto de expertos, instituciones académicas y de investigación u organismos especializados, de carácter nacional o internacional, que cuenten con reconocimiento y experiencia en las respectivas materias de los Programas”*. En atención a lo anterior se lleva a cabo la presente Evaluación de Consistencia y Resultados al Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales (FORTAMUN) en el municipio de Tepezalá, Ags., para el ejercicio fiscal 2021.

En el presente documento se establecen los resultados de la evaluación correspondiente al ejercicio fiscal 2021 del FORTAMUN para el municipio de Tepezalá, Ags., identificado de acuerdo con su origen federal como el Programa presupuestario (Pp) I-005 FORTAMUN, dicha evaluación se efectúa con la finalidad de obtener un diagnóstico sobre la capacidad institucional, organizacional y de gestión del programa orientado hacia resultados, además de proveer información que retroalimente la gestión y los resultados del mismo al nivel municipal (gobierno local) así como en la estructura del propio Pp en sus apartados de Diseño; Planeación y Orientación a Resultados; Cobertura y Focalización; Percepción de la Población Atendida y la Medición de Resultados.

Lo anterior, bajo la premisa de que, así como el gobierno nacional está haciendo esfuerzos para lograr que todas sus actividades estén alineadas con los objetivos nacionales, deben de hacer lo propio los gobiernos subnacionales y locales, con el propósito de generar valor público e incrementar el impacto de las acciones del quehacer del gobierno a favor del Bienestar de la población.

El Ramo General 33 tiene como misión fortalecer la capacidad de respuesta de los gobiernos subnacionales y locales, en el ejercicio de los recursos que les permite elevar la eficiencia y eficacia en la atención de las demandas de educación, infraestructura básica, fortalecimiento financiero y seguridad pública, programas alimenticios y de asistencia social e infraestructura educativa que les plantea su población, así como fortalecer los presupuestos de las entidades federativas y a las regiones que conforman, dando cumplimiento a lo establecido en el capítulo V de la Ley de Coordinación Fiscal (LCF).

Conforme al artículo 37 de la LCF, las aportaciones federales que, con cargo al FORTAMUN reciban los municipios a través de las entidades y las demarcaciones territoriales por conducto del Distrito Federal, se destinarán a la satisfacción de sus requerimientos, dando prioridad [1] al cumplimiento de sus obligaciones financieras, [2] al pago de derechos y aprovechamientos por concepto de agua, descargas de aguas residuales, [3] a la modernización de los sistemas de recaudación locales, mantenimiento de infraestructura, y [4] a la atención de las necesidades directamente vinculadas con la seguridad pública de sus habitantes.

La administración del municipio de Tepezalá del Estado de Aguascalientes (2019-2021), estableció como misión el contribuir en la conformación de una vida sana inmersa en los valores y principios de la convivencia en comunidad, con apego al respeto de los derechos humanos, la disminución de las desigualdades y la inclusión política e ideológica de los diferentes sectores, dentro de un marco de desarrollo sustentable, siendo el eje 3 “Seguridad para tu persona y tu familia” que tiene como principal objetivo incrementar la seguridad personal y de la familia, vinculándose a los objetivos y metas nacionales del Gobierno Federal. Los diferentes órdenes de gobierno ha sumado esfuerzos para proporcionar una mejor calidad de vida y bienestar a su población a través del fortalecimiento de la capacidad de respuesta de los gobiernos locales en el ejercicio de los recursos, permitiendo elevar la eficiencia y eficacia en la atención de las demandas básicas, es por ello que a través del FORTAMUN el municipio de Tepezalá, buscó lograr mejores resultados para el bienestar de la población, ejerciendo en este rubro para el ejercicio fiscal 2021 la cantidad de \$14'361,172.00 (catorce millones trescientos sesenta y un mil ciento setenta y dos pesos 00/100 M.N.)¹ para el ejercicio fiscal 2021.

Durante el proceso de evaluación el personal del municipio proporcionó evidencia que muestra el esfuerzo de la entidad por transitar de un Presupuesto inercial a un Presupuesto basado en Resultados, lo anterior es perceptible, ya que el personal encargado de la operatividad del fondo en su contexto local conoce el destino del FORTAMUN y atiende las obligaciones establecidas en la normatividad aplicable. Si bien, puede trabajarse para ambicionar incrementar el impacto del Pp en el logro de valor público, la evaluación en el contexto local al FORTAMUN para el municipio de Tepezalá, se convierte en una importante herramienta de rendición de cuentas y transparencia que por medio de la atención de los Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM) contribuya a la mejora en la operación y resultados de los recursos públicos.

Cabe señalar, que para que las evaluaciones realmente contribuyan al mejoramiento de la gestión pública, resulta valioso que los resultados de esta sean compartidos con los diferentes niveles y direcciones que participan en la planeación, programación, operación y rendición de cuentas del FORTAMUN en la entidad local.

La presente evaluación se realizó bajo los Términos de Referencia (TdR) establecidos por el IPLANEA en su Programa Anual de Evaluación 2022², los cuales analizan el desempeño del programa a través de 51 ítems divididos en 6 temas específicos:

- I Diseño, 13 ítems.
- II Planeación y orientación a resultados, 9 ítems.
- III Cobertura y focalización, 3 ítems.
- IV Operación, 17 ítems.
- V Percepción de la población o área de enfoque atendida, 1 ítem.
- VI Medición de resultados, 8 ítems.

¹ <https://eservicios2.aguascalientes.gob.mx/NORMATECAADMINISTRADOR/ARCHIVOS/EDO-1-459.PDF>

² https://iplanea.gob.mx/docs/IMCO/PAE_2022.pdf

Para la valoración de cada ítem, se establecen ciertas características que, de cumplirse en su totalidad, alcanzan un valor máximo de 4 puntos en cada reactivo, de manera que, la suma cuantitativa de los puntos alcanzados en cada uno de los ítems de cada tema determina la valoración de cada uno de ellos; así mismo, la sumatoria total de los 6 temas abordados establece en general la valoración cuantitativa de la evaluación del fondo.

La Evaluación de Consistencia y Resultados al FORTAMUN se realizó mediante un análisis de investigación de gabinete, tomando como referencia la información pública generada por las distintas Entidades a nivel federal, estatal y municipal. Dicha información fue complementada con las evidencias proporcionadas por los enlaces responsables del fondo en el municipio de Tepezalá en diversas reuniones y por medios electrónicos, entre las reuniones que se llevaron a cabo se dieron algunas de las siguientes actividades:

- *Presentación del equipo evaluador en las instalaciones del IPLANEA.*
- *Se llevó a cabo una plática de inducción sobre la importancia del proceso de la Evaluación de Consistencia y Resultados para la administración federal y el por qué y para qué se evalúan los fondos y programas, además de brindarles una explicación a los responsables del FORTAMUN sobre la dinámica a seguir en el proceso de evaluación, en donde se compartió el cronograma de dicho proceso de evaluación y/o de trabajo.*
- *Se sostuvieron sesiones virtuales semanales con los enlaces del FORTAMUN asignados por el municipio durante el proceso de evaluación para precisar la información a recabar como evidencia en lo referente a la operación del fondo de acuerdo con cada uno de los 6 temas contenidos en la evaluación de consistencia y resultados, acordándose a la vez tiempos y fechas para la entrega de información y evidencias por parte de los responsables.*
- *Se entrevistó a los responsables del FORTAMUN para conocer más acerca de la operatividad y procesos no documentados que se llevan a cabo para la ejecución del fondo, así como para resolver dudas por parte de los operadores sobre el llenado de los Anexos de la evaluación.*

Resultado del proceso anterior, el FORTAMUN para el municipio de Tepezalá del Estado de Aguascalientes, obtuvo la siguiente valoración por tema:

Aspectos Evaluados	Evaluación 2021 (Ejercicio Fiscal 2020)	Evaluación 2022 (Ejercicio Fiscal 2021)	Comportamiento Respecto al Ejercicio Anterior
Diseño	97.22%	97.22%	Se mantiene
Planeación y orientación a Resultados	95.83%	95.83%	Se mantiene
Cobertura y Focalización	100.00%	100.00%	Se mantiene
Operación	89.58%	95.83%	Ascendente
Percepción de la Población o área de enfoque atendida	00.00%	25.00%	Ascendente
Medición de Resultados	83.33%	83.33%	Se mantiene
Evaluación Final	88.28%	92.97%	Ascendente

“ Planear es encontrar
el mejor método para lograr
un resultado en el menor tiempo posible”



Grupo de Análisis y Planeacion Social S.C.
Alarcón 115
Zona Centro, Aguascalientes, Ags.
contacto@gaps.mx
Teléfono: +52 (449) 916 8220

www.gaps.mx